



## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN

### CURSO DE PREPARACIÓN Y PRUEBA DEL “TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION” (TOEIC)

**Objeto:**

Presentación de solicitudes para la inscripción en un curso de preparación y posterior examen de acreditación del “Test of English for International Communication” (TOEIC), nivel C1.

**Dirigida a:**

Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Del 26 de marzo al 7 de abril de 2021.

**Lista provisional de personas admitidas:**

9 de abril de 2021.

**Plazo de presentación de alegaciones:**

Hasta el 23 de abril de 2021.

**Lista definitiva de personas admitidas:**

28 de abril de 2021.

---

#### 1. Financiación:

La presente convocatoria se inscribe en el marco del «Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras» ([sl.ugr.es/0biF](http://sl.ugr.es/0biF)), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2017.

La financiación del curso de preparación y posterior examen de acreditación recogidos en esta convocatoria procede de los fondos contemplados en el Programa 6 del Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada, estando condicionada su concesión y ejecución a su aprobación y la del presupuesto para el ejercicio económico 2021. La ejecución de los fondos estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2021 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

La financiación, en caso de realizarse, se hará con cargo a la orgánica 3024960000, programa de gastos 422D y aplicación económica 227.06. La cuantía total estimada de las subvenciones dependerá del número final de solicitudes aprobadas, hasta un máximo de



treinta, tras la acreditación de las condiciones establecidas por la convocatoria y será de hasta un máximo de 6 375 €

La presente convocatoria prevé, de acuerdo con los requisitos y condiciones abajo indicados, las siguientes modalidades de subvención:

- Hasta un total de 20 solicitudes subvencionadas en su totalidad.
- Hasta un máximo de 5 solicitudes subvencionadas parcialmente (costes de inscripción en la prueba de nivel y el examen).

## 2. Estructura y desarrollo:

- **Prueba de nivel**, previa a la inscripción en el curso de preparación. Solo podrán inscribirse finalmente en el curso quienes demuestren tener un nivel suficiente y adecuado para el mejor aprovechamiento del curso y la superación del posterior examen de acreditación. Esta primera parte tendrá lugar el día 7 de mayo de 2021 y se realizará de forma virtual.
- **Curso de preparación**, enfocado al desarrollo de las competencias evaluables en el examen de acreditación. El curso de preparación tendrá lugar entre el 17 de mayo y el 18 de junio de 2021 y se realizará de forma virtual. El curso tendrá una secuencia temporal de 4 horas semanales, hasta completar un total de 20 horas. Quienes participen en el curso de preparación adquirirán el compromiso de presentarse al examen de acreditación.
- **Examen de acreditación** “Test of English for International Communication” (TOEIC), que se realizará de forma presencial en una fecha comprendida entre el 22 y el 25 de junio de 2021. Tanto la modalidad como las fechas de realización podrán sufrir modificaciones según la evolución de la situación sanitaria. Las personas seleccionadas deberán inscribirse en la plataforma habilitada por el CLM para tal fin. Aquellas personas seleccionadas para una bonificación parcial de las tasas del examen, deberán abonar la cantidad correspondiente no subvencionada según lo indicado durante el proceso de inscripción.

## 3. Requisitos:

Podrá participar en la presente convocatoria el personal docente que cumpla con los siguientes requisitos:

- Constar en el «Plan de Ordenación Docente» de la Universidad de Granada para el curso académico 2020/2021.
- No tener acreditado un nivel de inglés igual o superior a C1 del MCERL, según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Internacionalización

- Tener previsto impartir docencia en inglés durante el curso académico 2021-22 (se requiere aval del departamento).
- No haber superado con anterioridad la prueba HELA, ni haber resultado como «No Apto» en la convocatoria celebrada en la Universidad de Granada en diciembre de 2020.
- No tener adjudicada docencia en lengua inglesa en el «Grado en Estudios Ingleses» ni en el «Grado en Traducción e Interpretación».

Podrán examinarse en la presente convocatoria hasta un máximo de 25 personas candidatas. Si se excediera el número de solicitudes, la Comisión de Relaciones Internacionales hará una selección de acuerdo con el impacto que la acreditación tenga en la actividad de internacionalización de la Universidad de Granada.

Hasta un máximo de 20 solicitudes serán subvencionadas totalmente por el Vicerrectorado de Internacionalización, siempre que las personas candidatas cumplan los siguientes requisitos:

- Tener implicación en tareas de internacionalización.
- Tener implicación en alguna de las líneas de acción de la Alianza Universitaria Europea Arqus.

Hasta un máximo de 5 solicitudes de entre aquellas personas candidatas que no cumplan con los requisitos arriba indicados, podrán ser subvencionadas parcialmente por el Vicerrectorado de Internacionalización, que cubrirá los costes de inscripción en la prueba de nivel y el examen. El importe del curso (que asciende a 150 €), deberá ser abonado por la persona interesada.

Aquellas personas que no superen la prueba en esta convocatoria no podrán participar en la siguiente.

La participación en esta convocatoria es incompatible con la participación en la prueba HELA (Higher Education Lecturing Accreditation), de 26 de marzo de 2021.

#### 4. Solicitudes:

Las solicitudes se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada (<http://sl.ugr.es/0b4P>), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, usando el formulario específico que figura en el **Anexo I**.



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Vicerrectorado  
de Internacionalización

## 5. Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a la Directora del Secretariado de Política Lingüística ([dirlangpolicy@ugr.es](mailto:dirlangpolicy@ugr.es)).

## 6. Tratamiento de datos de carácter personal:

La información detallada sobre el tratamiento de datos de carácter personal se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: [sl.ugr.es/0biG](http://sl.ugr.es/0biG)

Granada, a 26 de marzo de 2021.

Fdo.: Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización de la UGR